

PORCIÓN CORRIENTE DE DEUDAS NO DOCUMENTADAS A LARGO PLAZO		T	C	R	C
		I	A	U	T
		T	P	B	A
		2	1	5	1
<p><u>OBJETO:</u> Registrar los importes del servicio de amortización correspondientes al ejercicio, de las deudas no respaldadas por documentos o títulos de crédito público, con vencimiento en un plazo mayor a los doce (12) meses de contraídas.</p>					
<i>DÉBITO</i>			<i>CRÉDITO</i>		
<ul style="list-style-type: none"> • Por el pago efectuado en oportunidad de la cancelación de la deuda. 			<ul style="list-style-type: none"> • Por el monto de la deuda no documentada a largo plazo correspondientes al ejercicio. 		
<p><u>SALDO:</u> Acreedor. Representa la porción de las deudas a largo plazo, correspondiente al ejercicio, que se encuentran pendientes de pago.</p>					
<p><u>SUBCUENTAS:</u> Apertura por</p> <p style="padding-left: 40px;">2.1.5.1.1. <i>Porción corriente de deudas comerciales</i></p> <p style="padding-left: 40px;">2.1.5.1.2. <i>Porción corriente de otras deudas</i></p>					